



ORDEN DEL DÍA

Órgano de gobierno

COMISIÓN DISCIPLINARIA

<i>Lugar</i>	<i>Fecha</i>	<i>Hora</i>
Virtual	26 de mayo de 2026	09:00h

Asuntos a tratar

1.- ACTA Y DISTRIBUCIÓN DE PONENCIAS.

Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión del 12 de mayo de 2026.

Distribución de las ponencias de los expedientes disciplinarios y otras actuaciones que corresponden a los miembros de la Comisión:

EXCMO. SR. D. JOSÉ MARIA FERNÁNDEZ SEIJO. (Presidente).

EXCMO. SR. D. RICARDO BODAS MARTÍN.

EXCMO. SR. D. JOSÉ LUIS COSTA PILLADO.

EXCMA. SRA. D^a. MARIA PILAR JIMÉNEZ BADOS.

EXCMO. SR. D. JOSÉ MARÍA PÁEZ MARTÍNEZ-VIREL.

EXCMO. SR. D. JOSÉ CARLOS ORGA LARRÉS.

EXCMA. SRA. D^a. LUCIA AVILÉS PALACIOS.

2.- EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS.

Incoación

- Expediente Disciplinario núm. XXX.- Tomar conocimiento del acuerdo del Promotor de la Acción Disciplinaria de incoar expediente disciplinario a XXX por la posible comisión de una falta grave o leve de retraso (art. 418.11 y art. 419.3 LOPJ) en su actuación como magistrada de X.
- Expediente Disciplinario núm. XXX.- Tomar conocimiento del acuerdo del Promotor de la Acción Disciplinaria de incoar expediente disciplinario a XXX por la posible comisión de una falta muy grave o grave de retraso (art. 417.9 y art. 418.11 LOPJ) en su actuación como jueza sustituta en el Juzgado X.
- Expediente Disciplinario núm. XXX.- Tomar conocimiento del acuerdo del Promotor de la Acción Disciplinaria de incoar expediente disciplinario a XXX por la posible comisión de una falta muy grave, grave o leve de retraso (art. 417.9, art. 418.11 y 419.3 LOPJ) en su actuación como juez de Adscripción Territorial de X.
- Expediente Disciplinario núm. XXX.- Tomar conocimiento del acuerdo del Promotor de la Acción Disciplinaria de incoar expediente disciplinario a XXX



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Personal Judicial

por la posible comisión de una falta muy grave, grave o leve de retraso (art. 417.9, art. 418.11 y 419.3 LOPJ) en su actuación como magistrado del Juzgado X.

3.-EXPEDIENTES DE CANCELACIÓN.

- Expediente de Cancelación núm. XXX. -Tomar conocimiento de la solicitud de XXX de cancelar los antecedentes disciplinarios anotados por la comisión de una falta grave del art. 418.8, de revelación de hechos y datos, en el seno del *expediente disciplinario XX/2017* como titular del Juzgado X, y, conforme a lo establecido en el art. 427.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial *-previa audiencia al Ministerio Fiscal, y habiendo transcurrido el plazo legal desde su firmeza sin que se haya incoado nuevo procedimiento disciplinario-*, se inician los trámites para que se proceda a la cancelación.

4.- ACCIÓN DISCIPLINARIA TRIBUNALES.

- Acción Disciplinaria Tribunales núm. XXX.-Tomar conocimiento del acuerdo del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de X, por el que se inician los trámites para hacer efectiva la ejecución de la sanción de advertencia y multa de cuatrocientos euros (400 €) impuesta a XX por la comisión de una falta leve de retraso (Art. 419.3 LOPJ) en su actuación como titular del Juzgado X.
- Acción Disciplinaria Tribunales núm. XXX.- Tomar conocimiento del acuerdo del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de X por el que impone una sanción de advertencia a XXX por la comisión de una falta leve tipificada en el art. 419.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en su actuación como titular del juzgado X.
- Acción Disciplinaria Tribunales núm. XXX (DI XX).- Tomar conocimiento del acuerdo del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de X por el que archiva la queja formulada por la posible comisión de una falta leve de retraso (art. 419.3 LOPJ) en la actuación de XXX como jueza sustituta en el Juzgado X.
- Acción Disciplinaria Tribunales núm. XXX (DI XX).- Tomar conocimiento del acuerdo del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de X por el que archiva la queja formulada por la posible comisión de una falta leve de retraso (art. 419.3 LOPJ) en la actuación de XXX como jueza sustituta en el Juzgado X.
- Acción Disciplinaria Tribunales núm. XXX.- Tomar conocimiento del acuerdo del Promotor de la Acción Disciplinaria de remitir al Tribunal Superior de Justicia de X las actuaciones relativas a la queja formulada por la posible comisión de una falta leve de retraso (art. 419.3 LOPJ) en la actuación de XXX como magistrada de X.
- Acción Disciplinaria Tribunales núm. XXX.- Tomar conocimiento del acuerdo del Promotor de la Acción Disciplinaria de remitir al Tribunal Superior de Justicia de X las actuaciones relativas a la queja formulada por la posible



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Personal Judicial

comisión de una falta leve de retraso (art. 419.3 LOPJ) en la actuación de
XXX como titular del Juzgado X.